

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 25 de diciembre de 2024.

No. 103

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

MORIS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MORIS, CHIH.

LIC. ODETH SARAI RIVERA HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORIS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, verificada con fecha 22 de diciembre del 2024, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Moris, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, por un monto total de **\$42,413,808.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100)** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

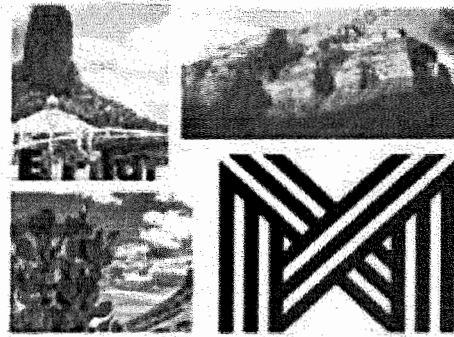
De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Moris, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. MORIS, CHIH.
2024 - 2027

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ODETH SARAI RIVERA HERNANDEZ



AYUNTAMIENTO
2024-2027 

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUHUA.



INTRODUCCIÓN:

La Tesorera municipal **JHUZALET GUADALUPE AMAVIZCA PERLA** a través del presidente municipal **LOT ABEL RIVERA MARTINEZ**, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos; 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley De Presupuesto De Egresos, Contabilidad Gubernamental Y Gasto Público Para El Estado De Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presentan el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Moris para el ejercicio Fiscal 2025 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Así mismo, se incluye un monto equivalente al 5% del total de los ingresos de libre administración para realizar el Presupuesto Participativo 2025, monto que asciende a \$1,070,000.00 pesos.

Para el ejercicio fiscal 2025 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.
5. Promover la participación ciudadana mediante mecanismos como el presupuesto participativo.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Moris para el ejercicio 2025, aprobada mediante dictamen LXVIII/DCPPHP/05/2024 al municipio de Moris corresponden los siguientes ingresos:

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
INGRESOS PROPIOS	\$ 847,000.00	Gasto Corriente
PARTICIPACIONES	\$ 21,371,412.00	Gasto Corriente
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 10,915,144.00	Gasto de Capital
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,358,297.00	Pago Seguridad Pública y obligaciones financieras
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$ 4,921,955.00	Obra Pública
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
TOTAL	\$ 42,413,808.00	

El total de Recursos que se proyectan recaudar y por ende erogar asciende a **\$42,413,808.00** (Cuarenta y dos Millones Cuatrocientos Trece mil, ochocientos ocho Pesos 00/100)

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
	RESUMEN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,854,812.04
2000	MATERIALES Y SUMIISTROS	\$ 3,350,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,953,896.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,306,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,094,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,243,099.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 612,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	\$ 42,413,808.00

INDICE

- I. Clasificador por Objeto del Gasto**
- II. Clasificación Administrativa**
- III. Clasificación Funcional del Gasto**
- IV. Clasificación por tipo de Gasto**
- V. Clasificación por Fuente de Financiamiento**
- VI. Clasificador por Función Programática**
- VII. Tabulador de Sueldos y Percepciones**

I. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE MORIS, CHIH. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
COG	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO ESTIMADO SUB CUENTA	SUB SUB CUENTA
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,854,812.04		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 10,966,672.10	
111	Dietas			\$ 2,058,130.40
113	Sueldo base al personal permanente			\$ 8,908,541.70
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 480,000.00	
122	Sueldos base al personal eventual			\$ 480,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 2,524,151.94	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año			\$ 1,402,926.83
134	Compensaciones			\$ 1,005,213.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,350,000.00		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 900,000.00	
211	Materiales y útiles de oficina			\$ 120,000.00
216	Material de limpieza			\$ 60,000.00
216	Materiales ferretería			\$ 720,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 360,000.00	
221	Productos alimenticios para personas			\$ 360,000.00
2600	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 2,000,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos			\$ 2,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 90,000.00	
271	Vestuario y uniformes			\$ 90,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,953,896.96		
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 2,163,896.96	
311	Energía eléctrica			\$ 1,485,896.96
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			\$ 678,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 100,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios			\$ 20,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales			\$ 20,000.00
347	Fletes, maniobras y almacenajes			\$ 60,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 250,000.00	
375	Viáticos en el país			\$ 250,000.00

3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 2,440,000.00	
382	Gastos de orden social y cultural			\$ 2,440,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,306,000.00		
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 780,000.00	
415	Subsidios al DIF			\$ 780,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 3,024,000.00	
441	Ayudas sociales a personas			\$ 1,440,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			\$ 240,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			\$ 600,000.00
445	Gastos funerarios			\$ 744,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ 502,000.00	
451	Pensiones			\$ 502,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,094,000.00		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 50,000.00	
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información			\$ 50,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 1,044,000.00	
541	Vehículos y equipo terrestre			\$ 1,044,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	14,243,099.00		
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO		14,243,099.00	
612	Edificación no habitacional			\$ 14,243,099.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -		
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 612,000.00		
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 612,000.00	\$ 612,000.00
991	ADEFAS			
TOTALES		\$ 42,413,808.00	\$ 42,413,808.00	\$ 42,413,808.00

II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 41,633,808.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANIZACIONES	\$ 780,000.00
TOTAL	\$ 42,413,808.00

III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$ 23,252,709.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,306,000.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 14,243,099.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 612,000.00
TOTAL	\$ 42,413,808.00

IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 27,668,709.00
GASTO DE CAPITAL	\$ 14,243,099.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 502,000.00
PARTICIPACIONES	\$ -
TOTAL	\$ 42,413,808.00

V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
INGRESOS PROPIOS	\$ 847,000.00	Gasto Corriente
PARTICIPACIONES	\$ 21,371,412.00	Gasto Corriente
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 10,915,144.00	Gasto de Capital
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,358,297.00	Pago Seguridad Pública y obligaciones financieras
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$ 4,921,955.00	Obra Pública
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
TOTAL	\$ 42,413,808.00	

VI. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE MORIS			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025			
Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios			
Programas			Importe
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
	Sujetos a Reglas de Operación	S	
	Otros Subsidios	U	780,000.00
Desempeño de las Funciones			
	Prestación de Servicios Públicos	E	25,504,709.00
	Provisión de Bienes Públicos	B	1,094,000.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
	Promoción y fomento	F	
	Regulación y supervisión	G	

	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
	Específicos	R	
	Proyectos de Inversión	K	14,243,099.00
Administrativos y de Apoyo			
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
	Operaciones ajenas	W	
Compromisos			
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
	Desastres Naturales	N	
Obligaciones			
	Pensiones y jubilaciones	J	180,000.00
	Aportaciones a la seguridad social	T	
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado			
	Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	612,000.00
		TOTAL	\$ 42,413,808.00

VII. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

MUNICIPIO DE MORIS 2024			
TABULADOR DE PERCEPCIONES MENSUALES			
	DIETA MENSUAL	SALARIO MENSUAL HASTA:	COMPENSACION MENSUAL HASTA:
REGIDOR	14,950.00		
SINDICO	33,200.00		
PRESIDENTE MUNICIPAL		40,000.00	29,065.00
SECRETARIA MUNICIPAL		20,000.00	14,604.00
TITULAR TESORERÍA		20,000.00	14,604.00
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS		15,000.00	15,552.78
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS		15,000.00	9,552.78
DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL		15,000.00	8,552.78
SEGURIDAD PÚBLICA		15,000.00	7,552.78
DIRECTOR CATASTRO		15,000.00	6,052.78
DIRECTOR DES. RURAL		15,000.00	5,052.78
PRESIDENTE SECCIONAL BERMUDEZ		16,000.00	4,249.60
PRESIDENTE SECCIONAL EL PILAR		16,000.00	4,249.60
DIRECTORA DES. SOCIAL		15,000.00	4,240.51
DIR. ALUMBRADO		15,000.00	4,240.51
SUBDIRECTOR		12,000.00	5,567.10
SUBDIRECTOR ALUMBRADO		12,000.00	4,235.43
PRESIDENCIA TRANSPARENCIA		12,000.00	3,608.15
AUX DE SECRETARIO		10,000.00	4,613.16
DES. RURAL SINNIGA		12,000.00	1,130.32
ENLACE MUNICIPAL		10,000.00	2,770.90

AUX. DES. RURAL		10,000.00	2,236.27
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS		10,000.00	2,236.27
AUXILIAR OBRAS PÚBLICAS		10,000.00	2,236.27
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		10,000.00	2,236.27
AUXILIAR OBRAS PUBLICAS		10,000.00	2,236.27
AUXILIAR OBRAS PÚBLICAS		10,000.00	2,236.23
OPERADOR OBRAS PÚBLICAS		10,000.00	2,236.23
CHOFER OBRAS PÚBLICAS		10,000.00	2,236.23
AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS		10,000.00	2,236.23
AUXILIAR TESORERIA		10,000.00	1,901.84
PROTECCIÓN CIVIL		10,000.00	1,746.37
PROTECCIÓN CIVIL		10,000.00	1,746.37
PROTECCIÓN CIVIL		10,000.00	1,746.37
COMEDOR		10,000.00	1,746.37
DES. RURAL		10,000.00	1,746.37
AUX. CATASTRO		10,000.00	1,013.90
SECRETARIA REGISTRO CIVIL		8,000.00	2,406.30
CHOFER DES.SOCIAL		8,000.00	2,406.30
AGUA POTABLE		8,000.00	2,406.30
AGUA POTABLE		8,000.00	2,406.30
REC. BASURA		8,000.00	2,406.30
REC. BASURA		8,000.00	2,406.30
ENCARGADO DE BODEGA		8,000.00	2,406.30
REC. BASURA		8,000.00	2,406.30
SERVICIOS PÚBLICOS		8,000.00	2,406.30

SERVICIOS PÚBLICOS		8,000.00	2,406.30
DES. SOCIAL UBR		8,000.00	2,406.22
SECRETARIA PARTICULAR		8,000.00	2,406.20
AUTORIDAD INVESTIGADORA		6,000.00	3,600.00
RECEPCION SECRETARÍA		6,000.00	3,600.00
AUTORIDAD SUSTANCIADORA/ PERSONAL ESPECIALIZADO		6,000.00	3,600.00
AUX. DES. RURAL		8,000.00	963.30
SERVICIOS PÚBLICOS		5,000.00	3,357.50
LIMPIEZA BASURON		5,000.00	3,357.50
LIMPIEZA PRES.		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA PLAZA		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA PLAZA		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA PRES.		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA PLAZA		4,600.00	3,179.37
AGUA POTABLE EL PILAR		4,600.00	3,179.37
SECRETARIA BERMUDEZ		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA CENTRO DE SALUD		4,600.00	3,179.37
LIMPIEZA CENTRO DE SALUD		4,600.00	3,179.37
SECRETARIA EL PILAR		4,600.00	3,179.37
AUTORIDAD RESOLUTORA		4,500.00	1,500.00
SERVICIOS PÚBLICOS		4,500.00	1,480.91
TITULAR OIC		4,500.00	300.00
LIMPIEZA EL PILAR		2,823.81	
LIMPIEZA EL PILAR		2,823.81	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$42,413,808.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100)**

EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORIS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2025.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.